

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2019/4880 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	342.651,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	380.724,60
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.550,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	227.662,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	966.588,72

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	199.342,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	175.830,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	376.567,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.150,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.697,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
	Total Presupuesto	966.588,72

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA

A) Funcionarios de Carrera, 3 plazas:

(Denominación del puesto, Nº plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones).

SECRETARIO-INTERVENTOR, 1, Titulados Superiores, Habilitación de carácter Nacional, Grupo A1, Secretario/a Interventor/a (cubierta).

AUXILIAR ADMVO. DE ADMÓN. GENERAL: 1, Titulo Graduado Escolar o similar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2 (cubierta).

AUXILIAR POLICÍA LOCAL: 1, Certificado de Escolaridad, Grupo E, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo E (vacante).

B) Personal Laboral Fijo, 1 plaza:

(Denominación del puesto, Nº plazas, Observaciones)

OFICIAL 1ª servicios múltiples: 1 plaza (cubierta).

C) Personal Laboral Temporal, 2 plazas:

(Denominación del puesto, Nº plazas, Observaciones)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1 plaza (cubierta).

LIMPIADORA dependencias municipales: 1 plaza (cubierta).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago de Calatrava, a 29 de octubre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.